UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 053 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 30 ENE. 2018

Visto los expedientes de ratificación de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el periodo de evaluación para el nombramiento de los profesores ordinarios universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Ciencias Sociales, Ingeniería de Minas, Geología y Civil y Ciencias de la Salud, han cumplido con la evaluación de las labores efectuadas en el periodo de ley por los docentes Guillermo Carrasco Aquino, Sandra Del Águila Ríos, Julio Alberto Ruiz Maquén, Edgar Tenorio Mancilla, Leonidas Alejandro Arias Baltazar, Aurelio Carrasco Venegas, Luis Lucio Rojas Tello, Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Zacarías Ismael Pérez Calderón, Martha Nina Escalante, Ruth Margarita Anaya Bonilla y Manglio Aguirre Andrade, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para la sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento de cada uno de los docentes referidos, se desprende que han obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 344° y siguientes del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a lo propuesto por las respectivas Facultades y a la opinión favorable del Vicerrectorado Académico; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 270°, numeral 3, 40° y 44° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 117-2018-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 053 -2018-UNSCH-R

Artículo Único.- RATIFICAR el nombramiento de los siguientes docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivas categorías y regímenes de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

01. Ing. GUILLERMO CARRASCO AQUINO, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2020.

02. MSc. SANDRA DEL ÁGUILA RÍOS, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2020.

03. MV JULIO ALBERTO RUIZ MAQUÉN, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 29 de diciembre de 2014 al 28 de diciembre de 2017.

04. Ing. EDGAR TENORIO MANCILLA, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 29 de diciembre de 2014 al 28 de diciembre de 2017.

05. Ing. LEONIDAS ALEJANDRO ARIAS BALTAZAR, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2017.

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Departamento Académico de Ciencias Biológicas

01. Mtro. AURELIO CARRASCO VENEGAS, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 25 de enero de 2016 al 24 de enero de 2021.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

01. Dr. LUIS LUCIO ROJAS TELLO, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 29 de diciembre de 2017 al 28 de diciembre de 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 053 -2018-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS DE ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas

01. Mtro. HERMES SEGUNDO BERMÚDEZ VALQUI, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de siete (07) años, a partir del 11 de abril de 2013 al 10 de abril de 2020.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

01. Lic. ZACARÍAS ISMAEL PÉREZ CALDERÓN, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 16 de noviembre de 2011 al 15 de noviembre de 2016.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Matemática y Física

01. Mtra. MARTHA NINA ESCALANTE, como Profesora Asociado a Tiempo Completo, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 25 de enero de 2016 al 24 de enero de 2021.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento Académico de Enfermería

01. Mtra. RUTH MARGARITA ANAYA BONILLA, como Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2021.

02. Dr. MANGLIO AGUIRRE ANDRADE, como Profesor Asociado a Tiempo Completo, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 25 de enero de 2016 al 24 de enero de 2021.

- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. ANDRÉS M. HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)